

DECRETO N° **2231/** 2021

ARICA, 22 de Marzo de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de DECOGRAFICA CRISTIAN DELAUNOY GONZALEZ E.I.R.L.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

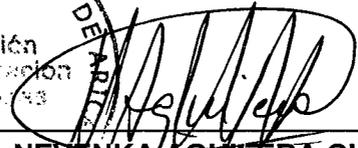
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19728				
Actividad Económica	ELABORACION DE ENSALADAS SANDWICH JUGOS VTA DE DULCES CECINAS LACTEOS PRODUCTOS PASTELERIA BEBIDAS Y HELADOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE BOLOGNESI 366				
Nombre del Contribuyente	DECOGRAFICA CRISTIAN DELAUNOY GONZALEZ E.I.R.L				
Rut	76641683-7				
Dirección Particular	YUNGAY 172				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	22/03/2021	Otorgación N°	2-19728	Fecha	219728

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Orden del Alcalde”
Dirección
Administración
y Finanzas

NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/NAC/MGP/MAJ/srr